



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y OCHO**

y como latomaba quiebra y pacificam^{te} lapidio por Testi-
ficio Siendo Testigos los dho^s D^{ns} Dñes Martin D^o
Juan Fuentes y D^o Peronimo Ruiz y lo firmaron dho^s S^{res}
Apoderado y Me^s todo lo qual D^o J^o J^o = Fernando
de Torres fern^o Galindo = J^o D^o Orenes = Diego Pinar
el deon = Antoni Andres Louiano

Por ende En Segunda vista de las referidas Dilat^o dho^s S^{res} Apoderado con
todas sus Comillas paso a el Orno sepan coren proprio de S^o
esta es la Potestad de esta villa Calle queba al Castillo
que linda por Sevante y Torre Calles pp^{as} Meridiana y
nae a una Casa del Colejo de S^{ta} Teresa de la Cui^o de la villa
y por Ponente heredada de Juan Garcia Vora; y en señal
de posesion dho^s S^{res} Apoderado entro en el expresado Orno se
pan coren se paso por el Abrio y Torre las puertras he hizo
otro acto de posesion que la Calificava y como
la tomaba quiebra y pacificam^{te} lapidio por Testimonio
Siendo Testigos los dho^s D^{ns} Dñes Martin D^o Juan Fuentes
y D^o Peronimo Ruiz, y lo firmaron dho^s S^{res} Apoderado
y Me^s todo lo qual D^o J^o J^o = Fernando de Torres
fern^o Galindo = J^o D^o Orenes = Diego Pinar
Antoni Andres Louiano

[Handwritten scribbles and flourishes on the left margin]

